



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año. CXLIV

Lunes, 27 de junio de 1977

Núm. 144

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA

Núm. 4.785

Núm. 4.786

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### SECCION DE COOPERACION

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial, el día 10 de junio de 1977, fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de colector y estación depuradora en la localidad de Cariñena.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 17 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.787

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesiones plenarios celebradas los días 25 de marzo y 27 de mayo de 1977, acordó, por unanimidad, la modificación de la Ordenanza fiscal número 8 en sus artículos 4.º y 5.º y la creación del artículo 5.º bis, que regula la tasa por servicios de la Banda provincial de Música, para regir a partir de la fecha de aprobación por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza.

Lo que, por medio del presente edicto, se hace público para el general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el expediente de la

citada modificación de Ordenanza en la Secretaría de la Corporación (Sección de Hacienda), en cuyos días serán admitidas las reclamaciones que presenten los interesados legítimos.

Zaragoza, 16 de junio de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

### SECCION CUARTA

Núm. 4.708

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Núm de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Cuota de beneficios, evaluación global.

JE0034. Jesús Vidorreta Carboneras. Tiermas, 4. 1975. 13.208.

JE0029. Jacinto Ruiz Cuevas. Avda. Tenor Fleta, 72. 1975. 13.108.

JE55174. Berdejo Arizón, José. Aben Aire, 35. 1974. 22860. Transporte autocamión. 84.040. 7.058

JO55937 Moreno Pallarés, Angel. Avenida de adrid, 134. 1974. 22860. Transporte autocamión. 120.835. 13.917.

JO57162. Herrando Redondo, Marina. Grinces (Miralbueno), 17. 1975. 70603. Menor carbón leñas. 70.000. 5.700.

Oportunamente se remitirá a la citada Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Zaragoza, 22 de junio de 1977.

El Gobernador civil,  
VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

JO57394. Casión Navarro, Serafín. Daroca, 86. 1975. 0881. Serv. excavaciones. 200.000. 23.500.

JO58025. Cardiel Naval, María Pilar. Hernán Cortés, 77. 1975. 11723. Charcuterías repos. 170.000. 14.372.

JO58318. Fernández Cortés, Enrique. Coruña, 60. 1975. 1420. Fabricación muebles. 128.000. 4.830.

JO58575. Velaz Martínez, Jesús. Miraflores, núm. 7. 1975. 15114. Calderería. 470.000. 38.218.

JO58839. Arroyo Pino, Felipe. Venecia, 4. 1975. 15315. Fábrica maquinaria obras. 333.000. 21.168.

JO59087. Barraca Sipán, José María. Escultor Palao, 7. 1975. 15500. Talleres mec. elec. 145.000. 11.100.

JO59854. Forcén Labada, Jesús. Monasterio del Pueyo, 14. 1975. 1920. Manufactura cuero. 190.000. 18.208.

JO59859. González García, Abelardo. García Sánchez, 34. 1975. 1920. Manufactura cuero. 183.000. 16.962.

JO60081. Tabuena Aured, J. Diego. Porvenir, 8. 1975. 236101. Menor de aguardientes. 150.000. 14.364.

JO60097. Arias Pereira, José. Lugo, número 21. 1975. 23611. Menor de aguardientes. 135.000. 15.164.

JO60692. Agudo Cetina, Vicente. García Sánchez, 36. 1975. 1461. Comercio de muebles. 203.000. 31.816.

JO60783. Miguel Labisbal, Alfonso de. Paseo Cuéllar, 43. 1975. 1461. Comercio de muebles. 202.000. 25.214.

JO60808. Puértolas Engay, María-Luz. La Paz, 31. 1975. 1461. Comercio de muebles. 202.000. 25.214.

JO61208. Julián Cabrera León. Castellar, 6. 1975. 15365. Fab. y rep. remolques. 139.000. 18.971.

JO61916. Gonzalvo Usón, Jacinto. Gúrpide Andrés, 26. 1975. 21540. Sastrería a medida. 200.000. 12.372.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resol-

verá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 4.708

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Urbana, régimen catastral

30.033. Gómez Moreno, Iñigo. Avenida Madrid, 23. Segundo semestre de 1974. 9.388.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda.

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958):

*Recursos, plazo de interposición y órgano competente*

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta Mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la Contribución Territorial Urbana de 12 de mayo de 1966):

*Solicitud, plazo de presentación y órgano competente*

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por ciento a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Administrador de Servicios (ilegible).

Núm. 4.708

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Transmisiones patrimoniales y sucesiones

S001347. Barrado Rodrigo, Gloria. San Jorge, 32. Sucesiones en favor de cónyuges. 292.

S001348. Barrado Rodrigo, Concepción. San Jorge, 32. Sucesiones en favor de cónyuges. 292.

S001611. Ruiz Gracia, José-María. General Sueiro, 12. Sucesiones en favor de cónyuges. 1.447.

S001612. Ruiz Gracia, José-María. General Sueiro, 12. Sucesiones en favor de cónyuges. 1.447.

T006639. Campos López, Domingo. Teniente Catalán, 4. Transmisión de bienes muebles. 866.

T007324. Ruiz Gracia, José-María. General Sueiro, 12. Transmisión de inmuebles. 23.654.

T007700. Eid-Al-Saghir Alí Mohamed. Juan Pablo Bonet, 8. Transmisión de bienes muebles. 1.241.

T008237. Baigorri Ordovás, José. García Sánchez, 26. Transmisión de inmuebles. 27.455.

T009084. Gil Arribas, Vicenta. Urbanización Parque Roma, E-2. Concesiones administrativas a perpetuidad. 263.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 5 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Administrador de Servicios (ilegible).

Núm. 4.708

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imposible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de empresas, convenios

W14786. Colás Bueno, José. Capitán Pina, 42. Ebanistería, tapicería y envases. 1975. 77.744.

W14806. Roy Inés, Antonio. Alcañiz, número 15. Fabricación de calzado. 1976. 106.600.

W15048. Tejada Muñoz, Emeterio. Torla, 14. Instalaciones eléctricas. 1976. 18.680.

110. Francisco Artal Rincón. Cascajares, 23. Liquidación complementaria redistribución. 1974. 2.168.

114. José Bernad Valmaseda. Vía San Fernando, 25. Liquidación complementaria redistribución. 1974. 833.

127. Jesús Mainar Eoira. Rebojería, 2. Liquidación complementaria redistribución. 1974. 520.

169. Pilar Lorén Burillo. San Vicente Mártir, 18. Redistribución. 1974. 9.301.

182. "Industrias Orgánicas", S. L. Independencia, 8. Redistribución. 1974. 1.118.

186. Isaac Lou Sebastián. Concepción, número 7. Redistribución. 1974. 802.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin

recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Administrador de Servicios (ilegible).

Núm. 4.708

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imposible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Recargo de prórroga

21. María Pilar Cardiel Naval. Mercado Hernán Cortés, 77. Cuota beneficios 1974. 1.020.

Concepto: Contribución territorial, rústica y pecuaria

409. Pérez Pardo, Enrique. Costa, 8. 1975. 8.581.

439. Rubio Peña, Enrique. Fernando el Católico, 14. 1975. 19.435.

492. Varela Sahún, Pilar, y otra. Zurita, 17. 1975. 12.612.

Concepto: Lujo, tenencia de automóviles y adquisición vehículos

29. José-M. Doge Baquedano. Girona, 17. Liquidación por diferencia 1976. 100.

65. María Enguidanos Alís. Tenor Fleeta, 58. GO-72.821. 44.000.

Concepto: Licencia fiscal, expedientes

IG00234. Agustín Martínez Barrio. Norte, sin número. 30PF. Complementaria. 188.

IE00308. Santos Enériz, María-Angel. Barrio Miralbuena, 1. 1976. 536.

Concepto: Sociedades, gravamen especial

1746. "Inelca", S. A. General Franco, número 55. Sanción. 1974. 500.

1402. "Gran", S. A. Barrio Movera, 14. Liquidación oficio. 1975. 2.000.

1970. "Ufasa-Export", S. A. Coso, 100. Liquidación provisional sobre copia anexa 1974. 7.480.

2015. "Construcciones Virensa", S. L. Ram de Vú, 11. Expediente 503 E.J. 1973. 8.636.

97. "Promociones Zaragozanas", Sociedad Anónima. General Sanjurjo, 10. Liquidación provisional sobre copia anexa 1974. 3.249.

140. "Eurotransport", S. A. Tenor Fleeta, 10. Liquidación provisional sobre copia anexa 1974. 965.

274. "Igualatorio Médico Santa Rita", Sociedad Anónima. Paz, 5. Liquidación provisional sobre copia anexa 1975. 16.387.

274. "Igualatorio Médico Santa Rita". Paz, 5. Liquidación provisional sobre copia anexa 1975. 7.702.

337. "Edina", S. A. Ram de Vú, 1 y 3. Liquidación provisional sobre copia anexa 1974. 291.584.

337. "Edina", S. A. Ram de Vú, 1 y 3. Liquidación provisional sobre copia anexa 1974. 38.878.

339. "Helados Echefri", S. L. Maestro Marquina, 22. Liquidación provisional sobre copia anexa 1975. 93.940.

339. "Helados Echefri", S. L. Maestro Marquina, 22. Liquidación provisional sobre copia anexa 1975. 15.855.

Concepto: Trabajo personal, E. global

3115. Angel Castro Centurión. San Vicente Mártir, 19. Médicos. 1974. 4.704.

3368. Jiménez Bustos, José-María. Franco y López, 30. Médicos. 1974. 1.344.

3377. Leopoldo Klee Palacios. Benavente, 15. Médicos. 1974. 504.

3479. Alejandro Martín Laguna. García Galdeano, 8. Médicos. 1974. 18.271.

1102. Sebastián Millán González. Peñaflo. Cobradores de giros. 1975. 2.862.  
1528. Reyes Núñez Sedeño. General Franco, 92. Matronas. 1975. 178.

Concepto: Contribución territorial urbana, transitoria y catastral

DG00004. Nieto Bonilla, Josefa. Urbanización Las Abdulas, 40. 1972 a 1974. 84.491.

DG00097. Martín Martín, Francisco. Plaza de Aragón, 10. 1971 a 1973. 27.796.

DG00120. Campos Salomón, María. San Francisco de Borja, 3. 1972 a segundo semestre 1974. 4.216.

E000028. Blanco Rubio, Salustiano. Predicadores, 30. 1976. 315.

E000030. Corella Nebot, Benita. Capitán Pina, 48. 1976. 545.

E000031. Corella Nebot, Benita. Capitán Pina, 48. 1975. 379.

E000051. Jabonero Higuera, Jesús. Gallo, 1. 1976. 1.905.

E000206. Cáceres Esteban, Román. Duquesa Villahermosa, 110. 1976. 818.

E000317. Cáceres Esteban, Román. Duquesa Villahermosa, 110. 1973 a 1975. 1.708.

E000890. Cebolla Arroyo, Enrique. Paseo Pamplona, 14. 1976. 3.265.

E001033. Recio Martín, Demetrio. Luzán, 9. 1976. 325.

E001081. Cebolla Arroyo, Enrique. Paseo Pamplona, 7. 1976. 11.864.

E001180. Cinca Calvo, Antonio. Camino Repollés, 2. 1976. 107.

E001189. Quílez Biel, Esperanza. Concepción, 2. 1976. 123.

E001246. Heredero Martínez, Pascual. Arzobispo Doménech, 16. 1976. 315.

E001570. Hidalgo Ortiz, Gloria. General Sueiro, 46. 1976. 91.

E002055. Jiménez Jiménez, José-Antonio. Casta Alvarez, 12. Segundo semestre de 1974 y 1975. 548.

E002151. Gómez Saucá, Isabel. Paseo María Agustín, 25. 1976. 813.

E002174. Pallás Miguel, Angel. Plaza de Sas, 6. 1976. 94.080.

E002209. Labanda Gimeno, Teodoro. Camino de la Mosquetera, 56. 1976. 504.

E002276. Jiménez Jiménez, José-Antonio. Casta Alvarez, 12. 1976. 525.

E002293. Comunidad Propietarios Sótano. Avenida Madrid, 29. 1976. 530.

E002298. Ayala Mateo, Félix. Mosén Andrés Vicente, 38. 1976. 439.

E002307. Latorre Crespo, Andrés. Nuestra Señora del Salz, 49. 1976. 1.310.

E002324. García Sánchez, Eusebio. Pignatelli, 71. 1976. 5.090.

E002411. Arco Fortuño, María-Dolores. Don Jaime I, 42. 1976. 7.764.

E002513. Martínez Sánchez, Manuel. Pilar Bayona, 8. 1976. 82.

E002515. Pascual Lacueva, M.-Angel. Paseo Marina Moreno, 32. 1976. 107.

E002604. Mora Gavín, Lidia. Serrano Sanz, 5. 1976. 1.814.

E002701. Mainar Mainar, Domingo. San Pascual Bailón, 8. 1976. 1.292.

E003023. "Inmobiliaria Gil de Jasa". Zumalacárregui, 5. 1976. 13.652.

E003081. García Alastuey, J.-Luis. Menéndez Pidal. 1975. 3.711.

E003110. López Tolosana, J.-Antonio. Menéndez Pidal, 9. 1975. 3.686.

E003137. García Alastuey, J.-Luis. Menéndez Pidal, 11. 1976. 995.

E003190. Lacor Soláns, Ismael. Aldebarán, 20. 1976. 888.

E003200. López Tolosana, J.-Antonio. Menéndez Pidal, 9. 1976. 5.297.

E003224. Moreto Teller, Josefina. Pedro María Ric, 23. 1976. 165.

E003234. Caballero Romero, Manuel. Antonio Mompeón, 1. 1976. 917.

E003235. Caballero Romero, Manuel. Antonio Mompeón, 1. 1976. 1.738.

E003314. García Cedrón, José-M. Pignatelli, 55. 1976. 157.

E003327. Herranz Martínez, Julio. Vidal Canellas, 18. 1976. 120.

E003331. Duro Blasco, Luis-Carlos. Vidal Canellas, 1. 1976. 315.

E003342. Gil Litago, Eleuterio. López Allué, 15. 1976. 1.825.

E003403. Pascual Gracia, Constantino. Juslibol. 1976. 958.

E003405. Pascual Gracia, Constantino. Juslibol. 1976. 228.

E003449. Cruz Vallano, Julia. Edificio Grupo Barcelona. 1976. 1.940.

E003453. Aquilué Ripoll, Manuel. Predicadores, 94. 1976. 22.170.

E003464. Latorre Sanchón, Antonio. Sixto Celorrio, 11. 1976. 2.872.

E003467. Ripoll Alfonso, Pilar. Armas, número 42. 1976. 12.991.

E003468. Ripoll Alfonso, Pilar. Armas, número 42. 1976. 17.067.

E003540. Uñez Sancho, Concepción. Avenida Goya, 90. 1976. 504.

E003548. Rubio Martín, Angel. García Sánchez, 30. 1976. 132.

E003589. Tena Rivas, Carmen. Fernando el Católico, 60. 1976. 193.

E003609. González Sánchez, Salvador. Mariano Carderera, 13. 1976. 75.

E003617. Giménez Gómez, Eulalia. Mefisto, 9. 1976. 1.020.

E003621. Flores Roncero, Antonio. Doctor Horno, 23. 1976. 2.704.

E003652. Laguna Campos, Arturo. Domingo Ram, 42. 1976. 117.

E003660. Ortes Carrera, Andrés. Domingo Ram, 26. 1976. 108.

E003686. Iglesias Delgado, Emilio. López Luna, 18. 1976. 450.

E003687. García Llorente, Alejandro. Delicias. 1976. 2.156.

E003715. Castán Bertol, Jesús. Armas, número 50. 1976. 520.

E003728. Izuzquiza Montaner, Román. Antonio Mompeón, 1. 1976. 2.718.

E003808. Cooperativa Sindical Vivien- da. Cañón Añisclo, 27. 1975. 35.

E003809. Cooperativa Sindical Vivien- da. Cañón Añisclo, 27. 1975. 42.

E003811. Aquilué Ripoll, Manuel. Predicadores, 94. 1975. 15.430.

E003899. Cooperativa Sindical Vivien- da. Cañón Añisclo, 27. 1976. 303.

E003900. Cooperativa Sindical Vivien- da. Cañón Añisclo, 27. 1976. 136.

E003901. Cooperativa Sindical Vivien- da. Cañón Añisclo, 27. 1976. 60.

E003913. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. Segundo semestre de 1974 y 1975. 27.810.

E003914. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. Segundo semestre de 1974 y 1975. 18.067.

E003935. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. 1976. 26.638.

E003936. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. 1976. 17.305.

E004047. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. 1976. 2.587.

E004048. "Minguell Constructores", Sociedad Anónima. Madre Vedruna, 11. 1974 segundo semestre y 1975. 2.700.

E004419. Cuartero Martínez, José-Ma- ría. San Blas, 67. 1976. 908.

E004676. Marco Mochales, Fernando. General Sueiro, 3. 1974 segundo semes- tre y 1975. 130.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en mé- tlico en la caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los 15 días naturales siguientes con re- cargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los si- guientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso pre- vio de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Admi- nistración de Tributos u Oficina liqui- dadora competente. O reclamación eco- nómico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notifica- ción, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de repo- sición.

Zaragoza, 15 de junio de 1977. — El Administrador de Servicios (ilegible).

Núm. 4.710

## Recaudación de Contribuciones

### ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresa- da Zona;

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se ins- truyen en esta Recaudación contra los deudores al Tesoro público en los términos municipales y por los con- ceptos, períodos e importes que luego se dicen, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia. Desconociéndose el pa- radero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona que les represente en la lo- calidad, de conformidad con lo dis- puesto en el artículo 99 del Regla- mento general de Recaudación requié- rase a los referidos deudores por me- dio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía y en la capitalidad de

esta Zona, para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante y designen persona que en esta zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales."

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

*Término municipal de La Almunia de Doña Godina*

Doña María Villalba León. — Débitos por contribución industrial, licencia fiscal, de los años 1973 a 1976: 3.285 pesetas.

Lo que se hace público por el medio aludido, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 11 de junio de 1977. — El Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 4.711

*Notificación de embargo de fincas*

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores que se indican se practicó en su momento la diligencia que a continuación se transcribe:

"Diligencia del embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

*Término municipal de Morata de Jalón*

Deudor: Doña Catalina Diest Maestro.

Naturaleza de la finca: Urbana, situada en la calle Santa Bárbara, número 6, con una superficie de 28 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, Basilisa Embid Ramí; izquierda, Domingo Calvo; fondo, Pascual Velilla.

Base imponible: 797 pesetas.

Importe del débito: 3.316 pesetas. por cuotas, recargos y costas. Años del débito: 1972 a 1976.

Deudor: Doña Gesia Diest Maestro. Naturaleza de la finca: Urbana, situada en la calle Isaac Peral, núm. 14, con una superficie de 23 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, Pedro Maestro; izquierda, Emilio Hernández; fondo, José Maestro.

Base imponible: 431 pesetas.

Importe de los débitos: 2.938 pesetas, por cuotas, recargos y costas. Años del débito: 1972 a 1976.

Deudor: Don Teófilo Diest Maestro. Naturaleza de la finca: Urbana, situada en la calle Isaac Peral, número 9, con una superficie de 45 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, Fernando Martínez; izquierda, Blas Garzón; fondo, Emilio Bonilla.

Base imponible: 1.823 pesetas.

Importe del débito: 4.361 pesetas, por cuotas, recargos y costas. Años del débito: 1972 a 1976.

Deudor: Doña Consuelo Garzón Joven y hermana Angela.

Naturaleza de la finca: Urbana, situada en la calle Isaac Peral, núm. 7, con una superficie de 48 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, Teófilo Diest; izquierda, Felisa Blanco; fondo, Josefa Galindo.

Base imponible: 1.737 pesetas.

Importe del débito: 3.958 pesetas, por cuotas, recargos y costas. Años del débito: 1973 a 1976.

De los citados embargos se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince días, presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suprimirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento".

Lo que se hace público, conforme lo establecido en el número 3 del artículo 120 del Reglamento de Recaudación y regla 55-2 de su instrucción, y resultando desconocido el paradero de los deudores y, en su caso, cónyuges y acreedores hipotecarios, deberán tenerse por notificados a todos los efectos legales, advirtiéndoles asimismo que contra el acto de embargo podrán recurrir en reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días.

Zaragoza a 11 de junio de 1977. — El Recaudador, Jesús Sordo.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.749

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Ernesto Muntión Valero contra acuerdo municipal plenario de fecha 8 de julio de 1976, en cuanto se refiere a la superficie de terreno que pasa a viales para la ejecución del proyecto de urbanización del sector calle General Millán Astray-avenida San José, y de acuerdo con el Plan especial de alineaciones de la avenida de San José, aprobado por el Ministerio de la Vivienda con fecha 27 de junio de 1974, y para cuya cesión gratuita se le requiere, que es la formada por las dos porciones siguientes:

a) Terreno de 30,25 metros cuadrados, que linda: al Norte, con prolongación de calle Lausana; al Sur y Este, con resto de finca de la que procede, y Oeste, con riego del Entanar.

b) Terreno de 458 metros cuadrados, que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede; al Sur y Este, con prolongación de calle Armisén, y al Oeste, con riego del Entanar.

Segundo. Mantener el acuerdo recurrido en todos sus demás extremos, por cuanto la vigente Ley del Suelo, en su artículo 83,3, señala la obligación de los propietarios de suelo urbano a la cesión gratuita de los terrenos viales, si bien prevé el derecho a la reparcelación de los terrenos, extremo recogido en el apartado tercero del indicado acuerdo.

Tercero. Que en ejecución del repetido acuerdo de fecha 8 de julio de 1976 se señale el próximo día 27 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los terrenos descritos en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.751

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un grupo electrógeno con destino a los servicios dependientes de la Dirección Técnica de Vialidad y Aguas.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 540.000.

Plazo de entrega: No superior a treinta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 10.800 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

#### Núm. 4.753

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que para resolver el problema urbanístico y social existente en los polígonos 9 y 10, así como en los 16 y 38, y de conformidad con el Plan de ordenación de la ciudad, aprobado con fecha 9 de mayo de 1968, se lleve a cabo la expropiación de las siguientes fincas:

a) Torre denominada «Ramona», sita en esta ciudad, término de Las Fuentes, de 111.231,50 metros cuadrados de superficie, si bien, y según el Registro de la Propiedad, ésta es de 120.231,09 metros cuadrados, de forma irregular, demarcada en el plano que obra al folio número 49 del expediente.

b) Torre denominada de «Guallar», de 12.256 metros cuadrados, si bien, según el Registro de la Propiedad, la misma es de 13.779,74 metros cuadrados, situada en término de Las Fuentes, de esta ciudad, y señalada con el número 2 y en el plano que obra al folio número 49 del expediente.

c) Parcela de terreno, de forma sensiblemente rectangular, de 113.229 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca denominada «La Granja», en término de Miraflores, y demarcada con el número 3 del plano obrante al folio número 75 del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 119 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.756

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quórum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación y adquisición de diversas prendas de uniforme con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, correspondientes al año 1977, con un presupuesto y tipo de licitación en baja total de pesetas 4.875.160.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.759

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quórum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, aprobar el proyecto de instalación de un rótulo luminoso en el Aeropuerto Nacional de Zaragoza, con un presupuesto de 451.396 pesetas. Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de dicha instalación, con un tipo de licitación en baja de la cantidad presupuestada.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.757

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Primero. Que se rectifique el acuerdo municipal plenario de 11 de diciembre de 1975 por el que se aceptó a doña Carmen, doña María-Pilar y don Mario Galindo Soria la cesión gratuita de una superficie de terreno de 30,95 metros cuadrados y se adquirió de la misma propiedad 6,80 metros cuadrados de terreno, ambos destinados a viales, en la calle del Refugio, de esta ciudad, por la cantidad de pesetas 160.002,50, en el sentido de que el pro-

pietario registral es don Mariano Galindo Vélez.

Segundo. Que habiendo sido percibida la suma señalada en el apartado anterior por los hermanos Galindo Soria, al haber justificado su condición de herederos de su padre, don Mariano Galindo Vélez, se fije el próximo día 28 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos descritos en el acuerdo plenario de 11 de diciembre de 1975, procedentes de la finca número 12 de la calle del Refugio, de esta ciudad, extendiéndose la correspondiente acta.

Tercero. Que desconociéndose el domicilio de doña Julia Alonso Ezquerro, a favor de la cual figura gravada la indicada finca número 12 de la calle del Refugio con una hipoteca de fecha 31 de mayo de 1918, ya prescrita por haber transcurrido más de cincuenta años, se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de la misma y de cuantas personas puedan considerarse interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

#### Núm. 4.800

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de Auxiliares de Contabilidad, en sesión celebrada el día de ayer acordó señalar como fecha de comienzo el día 20 de julio próximo, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, María-Pilar López-Franco y Pérez; con el 2, José-Luis Dolset Sarrrat; con el 3, Ana-María Val Benito; con el 4, Francisco-Javier Espiáu Almalé; con el 5, Francisco Gotor Montes; con el 6, María-Carmen Petriz Luño; con el 7, María-Carmen Corcuera del Puerto; con el 8, Antonio Ballestero Soria; con el 9, María-Pilar Domínguez Gracia; con el 10, María-Pilar Montón Dito; con el 11, José-María Guíu Royo; con el 12, Francisco-Javier Cabello Meneses; con el 13, Elena Galindo Ortiz de Landázuri, y con el 14, Enrique Rubio Polo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de junio de 1977. — El Presidente del Tribunal, Pedro Hernández Montero.

#### Núm. 4.803

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de abril de 1977 se fije el próximo día 11 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a formalizar la ocupación de un terreno de 203 metros cuadrados de superficie, que pasa a vía pública, procedente de la finca números 50-52 de la calle de Sixto Cello, de esta ciudad, propiedad de don José Benedicto Tafalla, el cual tiene los siguientes linderos: al Norte,

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 4.778

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 507 de 1977 se tramita expediente de consignación de cantidad, a instancia de don Santiago Cruz Giménez, contra la entidad mercantil anónima "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A. ("Focoinsa"), en ignorado paradero, como pago resultante de los principales de las letras de cambio que no le han sido presentadas al consignante al cobro, y que se libraron por la compra del señor Cruz Giménez a la sociedad expresada por un piso sito en la quinta planta de la casa número 3 de la calle de Málaga, de esta ciudad, en cuyo expediente se ha dictado la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Auto. — En Zaragoza a 17 de junio de 1977. — Dada cuenta... Y Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Por bien hecha la consignación que de la suma de 23.925 pesetas ha efectuado don Santiago Cruz Giménez, a favor de la entidad mercantil "Fomento del Comercio y de la Industria", S. A. ("Focoinsa"), como pago de la cantidad adeudada por la compra de un piso o vivienda en la quinta planta de la casa número 3 de la calle de Málaga, de esta ciudad, y por consiguiente liberación de pago por dicha compra, con expresa imposición de costas a la entidad mercantil "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A. ("Focoinsa")."

Notifíquese esta resolución a la consignada mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo proveyó, mandó y firmó el Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad; doy fe. — Rafael Oliete. — Ante mí, Fernando Paricio". (Rubricados).

Por medio del presente se notifica dicha resolución a la demandada consignada "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A. ("Focoinsa").

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.818

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de julio de 1977, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 7 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Arpiqsa-Financiera Regional Aragonesa», S. A., contra don Manuel Pueyo Morales y doña Donativa Sierra López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 1500», matrícula Z-62.295; en 30.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, y encimera de cristal, con cinco cajones; en 6.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, «Ofita», con cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

4. Un armario metálico, con dos puertas plegables, de 1'80 x 1'50; en 7.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 1224599; en pesetas 8.000.

6. Una calculadora restisuma, «Olivetti»; en 5.000 pesetas.

Total, 61.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.817

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 411 de 1977, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de don Eliseo Camarero Torcal, contra don Carlos Cartiel Romero.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una librería de tres cuerpos, en madera de pino, de 3 x 1'80, con departamentos y cajones. Tasada en pesetas 20.000.

2. Un tresillo tapizado en color oro. Tasado en 10.000 pesetas.

calle de Villacampa; al Sur, con resto del terreno del que se segrega; al Este, con calle de Villacampa, y al Oeste, con calle de Sixto Celorrio.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.804

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de abril de 1977 se fije el próximo día 7 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 9'50 metros cuadrados, que pasa a vía pública, procedente de la finca número 26 de la calle de Don Jaime I, de esta ciudad, propiedad de «Dovial», S. A., el cual tiene los siguientes linderos: Norte y Oeste, resto del terreno del que se segrega; Sur, calle del Refugio, y Este, finca número 28 de la calle de Don Jaime I.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 11 de junio de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.784

FARLETE

Aprobado hoy por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta de trece porciones de terreno formadas en el "Campo de la Balsa", más la parcela urbana 2-sub 1 del inventario, y la rústica número 80 del polígono 6, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación.

Farlete, 17 de junio de 1977. — El Alcalde (ilegible).

Núm. 4.783

ILLUECA

Por don Ignacio López Modrego se ha solicitado licencia municipal para ampliación de una fábrica de calzados, con emplazamiento en calle San Crispín y Crispiniano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 14 de junio de 1977. — El Alcalde (ilegible).

3. Un televisor de 23 pulgadas, marca «Electronic», con voltímetro. Tasado en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Aspes», de unos 250 litros. Tasado en 5.000 pesetas.

5. Un armario dormitorio, de color caoba, con dos puertas en cada lado. Tasado en 6.000 pesetas.

6. Una cómoda con encimera de mármol y dos cajones, en color caoba. Tasada en 5.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Gloria Gascón Blasco, con domicilio en el paseo de Echegaray, 10.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.826

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de julio de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 990 de 1976, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Joaquín Zapata Cardiel, contra don Mauro Morales Gutiérrez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un dormitorio clásico, de madera de caoba, macizo, compuesto de cama de matrimonio tallada, armario de cuatro puertas, de 2'30 x 2 metros; una vestidora de 1'20 x 0'70 metros, con seis gavetas, con la parte superior de mármol, y un espejo grande. Tasado en 75.000 pesetas.

2. Un tresillo blanco, en material acrílico, compuesto de sofá y dos sillones. Tasado en 30.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Valentín Sanz, 10, de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.780

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en juicio declarativo ordinario de menor cuantía promovido por «Auto-Ilerda», S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Jack Daie Glasgow y otra, sobre reclamación de cantidad, número 514 de 1977-B, ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Cereceda. — Zaragoza, 10 junio de 1977. — Dada cuenta; por presentado el precedente escrito, que se unirá a los autos de su razón, en los que, conforme solicita la parte actora, dado que se ignora el actual domicilio y paradero del codemandado don Jack Daie Glasgow, confiárasele traslado de la demanda, emplazándole en forma legal por medio de edictos, a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia, para que dentro del término de doce días, a que se amplió el legal en razón a la distancia de la otra codemandada «Compañía National Omni Fire Insurance», de Madrid, para que comparezca en juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndose constar que las copias simples de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno». (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento ordenado del codemandado don Jack Daie Glasgow, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de doce días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Domingo Chimeno.

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 4.775

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias 135 de 1976, sobre hurto, contra Conrado Clavo Comé, se acordó sacar a

pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para dicho acto el 15 de julio próximo y hora de las diez, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 10 por 100 del precio de tasación.

2.º Se admitirá cualquier clase de postura.

3.º Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas; salvo la del mejor postor, que quedará, en su caso, como parte del precio de remate, que podrá ser en calidad de ceder a tercero.

El bien que se subasta es: Furgoneta matrícula Z-71852; tasada en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 4.781

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 138 de 1977, a instancia de «Ofimepa», S. A., contra «Viroinsa», S. A., se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos mesas metálicas, tablero color nogal; en 8.000 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en skai; en 4.000 pesetas.

Una mesita de máquina de escribir, «Involca»; en 1.000 pesetas.

Total, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de julio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; y que los bienes se encuentran depositados en poder de «Viroinsa», S. A.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario (ilegible).

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones